



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de mayo del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Lina María Gaviria (Subdirectora de Equipamientos Culturales), Mariana Arango García (Contratista Línea estratégica de Arte Ciencia y Tecnología), Diana Cristina Patiño (Contratista Gerencia de Audiovisuales), y Claudia Angelica Gamba (Contratista Gerencia de Danza) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria **Beca de Creación interdisciplinar, arte Cuerpo y Tecnología** y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria **Beca de Creación interdisciplinar, arte Cuerpo y Tecnología** y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca de Creación interdisciplinar, arte Cuerpo y Tecnología	Interdisciplinar/Transdisciplinar	34	76	NADYA LISETTE SOLANO AMADO	C.C 53.063.437	\$3.820.000
		34	74	CARLOS EDUARDO MONROY GUERRERO	C.C 80.041.807	\$3.820.000
		34	66	CAMILO ALFONSO COGUA RODRIGUEZ	C.C 80.167.364	\$3.820.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada*».

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Versión: 03

Página: 2 de 1

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA
Beca de Creación interdisciplinar, arte Cuerpo y Tecnología	Interdisciplinar/Transdisciplinar	LAISVIE ANDREA OCHOA GAEVSKA	C.C 52.883.796	61
		ALEJANDRO EVARISTO QUINTERO MONTERO	C.C 80.038.747	60

La presente acta se firma en Bogotá a los 21 días del mes de mayo de 2019.

Jaime Cerón Silva
Subdirector de las Artes

Lina María Gaviria
Subdirectora de Equipamientos Culturales

Claudia Angelica Gamba
Contratista Gerencia de Danza

Mariana Arango García
Mariana Arango García
Contratista Línea Estratégica
Arte, ciencia y Tecnología

Diana Cristina Patiño
Diana Cristina Patiño
Contratista Gerencia de Audiovisuales